DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

D E C R E T O Nº 3297

CHILLÁN VIEJO, 17 ABR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Cometido de: Doña Oriana Mora Contreras, Directora, Don César Grez Lepez, Subdirector Administrativo, Don Guillermo Salazar Neira, Encargado de Comunicaciones y Don Rene Macuada Missene, Conductor funcionarios del Departamento de Salud Municipal, la cual solicitan autorización para asistir a invitación por invitación de "10 años de Fundación Sonrisas", ubicado en calle San Crescente N°451, Las Condes, ciudad de Santiago, los días 19/04/2023 saliendo de las 08:00 horas y regresando el día 20/04/2023 a las 18:00 horas.

c) Autorización dada por la Directora del Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

D E C R E T O:

1.- AUTORICESE cometido a Doña **Oriana Mora Contreras**, Directora C.I. N[redacted], **César Grez Lepez**, Subdirector Administrativo C.I. N° [redacted] Don **Guillermo Salazar Neira**, Encargado de Comunicaciones C.I. N° [redacted] y Don **Rene Macuada Missene,** Conductor C.I. N° [redacted] funcionarios del Departamento de Salud Municipal, para los días 19/04/2023 saliendo de las 08:00 horas y regresando el día 20/04/2023 a las 18:00 horas, para asistir a invitación por invitación de "10 años de Fundación Sonrisas", ubicado en calle San Crescente N°451, Las Condes, ciudad de Santiago

2.- El viaje se realizará en vehículo propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PC BR-71, conducido por Don Rene Macuada Missene.

3.- ANTICIPESE cometido según corresponda.

4.- PÁGUESE viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente los días 19-04 y 20/04/2023 con cargo a la cuenta **N°21.01.004.006** y/o **21.02.004.006** del presupuesto de Salud vigente.

5.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.01.004.006 y/o 21.02.004.006** denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Finanzas Desamu,.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO
14 ABR 2023